Enrique Fowler Newton
efn1944@hotmail.com

13 de julio de 2023

Condiciones para la concreción de disertaciones gratuitas

En este documento describo las condiciones bajo las cuales acepto dictar conferencias o participar en paneles o en mesas redondas, fuere como actividad individual o en el marco de congresos, jornadas u otras reuniones.

Mi aceptación o mi rechazo a una solicitud de disertación, depende tanto del cumplimiento de las condiciones indicadas en el resto de este documento, como de otros factores, incluyendo:

a) mi disponibilidad de tiempo;

b) la existencia o inexistencia de superposiciones entre la fecha de la disertación solicitada y la fecha de otra disertación ya comprometida o solicitada;

c) el número de disertaciones dadas o que preveo dar dentro del año calendario;

d) el tiempo transcurrido desde la última disertación que hubiere efectuado con anterioridad a petición del organizador de la disertación solicitada;

e) los incumplimientos de alguna(s) de las condiciones indicadas abajo en que hubiere incurrido la entidad solicitante en relación con disertaciones anteriores, concretadas o no.

Organizadores

1. Salvo por lo indicado en el punto 2, solamente diserto gratuitamente en actividades organizadas por:

   a) universidades (o facultades o departamentos o institutos o centros de estudios integrantes o dependientes de ellas);

   b) asociaciones de graduados universitarios;

   c) asociaciones de docentes;

   d) entidades intervinientes en procesos de emisión de regulaciones que afecten el ejercicio de profesiones universitarias;

   e) entidades gubernamentales de regulación, supervisión, fiscalización o recaudación;

   f) agrupaciones de entidades de las indicadas en los incisos precedentes;

g) centros o federaciones de estudiantes universitarios, siempre que:

- la disertación solicitada se encuadre en un congreso, en una asamblea o en una jornada de alcance nacional;
- la fecha de ella no esté comprendida dentro de los tres meses anteriores a cualquier elección de autoridades de la entidad organizadora o de representantes estudiantiles en el órgano de gobierno de la correspondiente Universidad, Facultad o Departamento;
- la actividad académica que desarrollare no pueda percibirse como ligada a actividades estudiantiles proselitistas.

Entidades excluidas

2. No diserto en actividades organizadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (*FACPCE*) o por los consejos que la integran, por cuanto:

   a) la primera me remitió, el 30/03/12, una nota con afirmaciones agraviantes;

   b) su entonces presidente (Vicente Nicastro) no dio ninguna contestación a mi nota del 17/04/12 ni a mi nota del 11/11/13;

   c) los presidentes posteriores tampoco lo hicieron;

   d) ninguno de los consejos integrantes de la FACPCE se ha disculpado por su proceder.

Propósito de la actividad

3. La actividad en la que participe no debe estar organizada con fines de lucro, pero el organizador puede requerir el cobro de inscripciones para recuperar total o parcialmente los costos que ella le ocasionare.

Requerimientos específicos para disertaciones presenciales

4. El lugar de mi disertación debe estar situado:

   a) en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o

   b) en un lugar cercano a ella al que pueda accederse rápidamente; o

   c) cerca de un aeropuerto al que regularmente arriben vuelos desde ella.

5. Excepto cuando la disertación tenga lugar en Buenos Aires o en sus cercanías, deberá preverse mi estadía en la localidad donde tendrá lugar la disertación o en un sitio cercano a ella.

6. La duración de tal estadía dependerá:

a) en todos los casos, de los horarios disponibles para mi transporte desde mi domicilio hasta la localidad de la disertación y desde ella; y

b) cuando la disertación esté enmarcada en una jornada, en un congreso o en una actividad similar, de la decisión que yo tome acerca de mi asistencia al evento o a parte de él.

7. Cuando el lugar de la disertación no esté ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, me trasladaré a él:

   a) por vía aérea; o

   b) manejando mi automóvil; o

   c) en un automóvil con chofer puesto a mi disposición por el organizador.

8. Cuando no me traslade en mi propio automóvil, tanto el medio de transporte como las fechas y los horarios de mis traslados deben ser acordados conmigo.

9. En los casos de vuelos:

   a) elijo las fechas y los horarios (de ida y de vuelta) considerando todas las alternativas ofrecidas por todas las compañías de aviación, aunque el organizador no opere habitualmente con algunas de ellas;

   b) con una anticipación no inferior a un mes a la fecha de la disertación, el organizador debe reservar los pasajes y remitirme copia del comprobante emitido por la compañía transportadora, previa verificación de que éste incluya el código de seis letras requerido para el “web check in”.

10. El organizador debe hacerse cargo de todos los costos que demanden:

    a) mis traslados:

       - desde mi domicilio (en el barrio de Caballito, Ciudad Autónoma de Buenos Aires) hasta el hotel en el que me aloje y viceversa;
       - entre dicho hotel y el lugar (o lugares) de la actividad y viceversa;

    b) mi participación en el evento en el cual se encuadre mi disertación, si fuere el caso;

    c) mi estadía en la localidad donde tenga lugar mi disertación, a cuya duración me refiero en el punto 6.

Requerimientos específicos para disertaciones a distancia

11. El organizador debe proveer un software que me permita:

    a) dictar la conferencia;

b) exhibir materiales auxiliares contenidos en archivos grabados en mi PC (por ejemplo, diapositivas preparadas y exhibidas con el aplicativo Microsoft Power Point).

12. Con una anticipación razonable al comienzo de mi exposición, el organizador deberá:
    a) colocar en un sitio web el archivo PDF referido en el punto 19;
    b) difundir la dirección (la URL) desde la cual pueda bajarse dicho archivo;
    c) informarme esa dirección.
13. El organizador debe establecer un mecanismo que permita que los asistentes le remitan preguntas sobre mi exposición, para retransmitírmelas en el momento oportuno.

Duración de mi disertación

14. La duración de mi disertación:
    a) no debe exceder los 120 minutos;
    b) debe ser convenida conmigo antes de mi aceptación;
    c) una vez convenida, no puede ser reducida por el organizador.
15. Si el organizador intentarse reducir la duración de mi disertación después de haber sido convenida, cancelaré mi participación en la actividad del caso y en cualquier otra que estuviera convenida con el mismo organizador.

Solicitudes

La probabilidad de que acepte una solicitud para disertar en una fecha determinada es baja cuando la recibo con una anticipación inferior a tres meses.

16. Cada solicitud debe enviárseme por correo electrónico firmado por persona autorizada para comprometer al organizador.
17. Cada solicitud debe incluir:
    a) una descripción resumida del marco dentro del cual se desarrollaría la disertación;
    b) en el caso de una conferencia individual, una propuesta de tema o una lista de temas potenciales;
    c) en los casos de mesas redondas o paneles, el tema por tratar y la identidad de los restantes participantes (ya invitados o por invitar);
    d) la fecha y la hora previstas para mi presentación;
    e) la cantidad de minutos disponible para ella;

f) una manifestación del organizador comprometiéndose a respetar todas las condiciones descriptas en este documento;

g) la identidad del remitente del mensaje;

h) la aclaración del cargo que el remitente ocupa en la entidad organizadora.

18. Adicionalmente, cuando la disertación se encuadre en una jornada, en un congreso o en una reunión similar, el organizador deberá consultarme si asistiré al evento, suministrándome información sobre:

    a) el “estilo” del evento;

    b) su temario;

    c) su reglamento;

    d) su programa de actividades o la parte ya definida de él (incluyendo, en la medida en que estuviere disponible, la identificación de los otros conferencistas y de los temas que ellos abordarán);

    e) la dirección del sitio web en que se suministrará información actualizada sobre el evento.

Archivos digitales

19. Antes de una disertación comprometida, envío al organizador uno o dos archivos digitales con mi presentación:

    a) si la disertación es presencial, uno en formato PPTM y otro con formato PPT; y

    b) en cualquier caso, uno con formato PDF.

20. El organizador debe:

    a) constatar que el (los) archivo(s) recibido(s) puede(n) ser abierto(s) y leído(s) sin problemas;

    b) cuando la disertación sea presencial:

    - copiarlos al computador que se me suministre para ella;
    - utilizando el PDF, efectuar impresos en papel, a ser distribuidos a los asistentes a la disertación, según lo indicado en el punto 24.

21. El archivo en formato PDF podrá ser publicado por el organizador en su sitio web.

22. En el caso de que el organizador no reciba el (los)archivo(s) faltando una semana para la fecha de la disertación, deberá consultarme sobre el particular.

Mis antecedentes

23. El organizador que necesite un resumen de mis antecedentes, puede elaborarlo partiendo de la información disponible en http://www.fowlernewton.com.ar, hoja “Antecedentes”.

Elementos que deberán estar disponibles al momento de una disertación presencial

El incumplimiento de uno o más de los requerimientos indicados en los puntos 24 y 25 puede afectar adversamente la calidad de la actividad. Por ello, solicito que el organizador supervise adecuadamente el cumplimiento de lo solicitado. Incluyo este comentario porque en más de un caso me encontré con que el organizador delegó las tareas del caso y se desentendió de los resultados de su ejecución.

24. Antes del comienzo de la disertación, los asistentes deberán haber recibido los impresos referidos en el punto 20, de modo que puedan minimizar el tiempo dedicado a tomar apuntes.
25. Al momento de mi disertación, y con el objetivo de lograr eficacia en el uso del tiempo asignado a ella, deberé tener a mi disposición:

    a) un escritorio o una mesa;

    b) un micrófono, accesible desde el escritorio o la mesa y conectado a un equipo de sonido;

    c) una PC o una "notebook" que deberá estar ubicada sobre el escritorio o mesa e incluir:

    - un monitor que esté al alcance de mi vista;
    - un teclado que esté al alcance de mis manos;
    - un puerto USB libre;
    - una conexión a Internet;
    - el sistema operativo Windows 10 o Windows 11;
    - el aplicativo Google Chrome, versión 114 o superior;
    - el aplicativo Microsoft Power Point, en una versión que incluya la opción de presentación de diapositivas en “vista moderador” (por ejemplo, la versión incluida en Microsoft 365);
    - el aplicativo Microsoft Word;
    - el aplicativo Adobe Acrobat Reader DC.
    - copias de los archivos referidos en el punto 19 y de cualesquiera otros que les hubiere remitido con tal propósito;

d) una pantalla que pueda ser observada por el público y muestre las diapositivas en simultáneo con el monitor indicado en el inciso c);

e) agua mineral (sin gas) y un vaso;

f) un micrófono inalámbrico (conectado al equipo de sonido) que los asistentes interesados puedan utilizar para formular sus preguntas.

Difusión en vivo por YouTube

26. Si mi disertación fuese difundida en vivo por YouTube, antes de su comienzo el organizador deberá:

a) colocar en un sitio web el archivo PDF referido en el punto 19;

b) informar al público y a mí las URL de la disertación y de dicho archivo.

Grabaciones

27. Cuando el organizador grabe la disertación y la coloque posteriormente en algún sitio web, deberá:

a) colocar en un sitio web el archivo PDF referido en el punto 19;

b) informarme las URL de la disertación y de dicho archivo.

c) informarme si la grabación es de libre acceso o está restringida a quienes cumplan con determinadas condiciones.

Resúmenes

28. No preparo ni reviso resúmenes de mis presentaciones.